ACTA DE REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (SERVICIOS COMUNES), PARA VERANO E INVIERNO.

En la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, el día 17 de junio de 2020 a las 13:30 horas, se reúne la Unidad Técnica de Auxilio del Órgano de Contratación, compuesta por las personas que más abajo se relacionan, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el "Sobre único", en relación con el siguiente expediente de contratación:

TÍTULO: SUMINISTRO DE VESTUARIO TEXTIL DE TRABAJO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (SERVICIOS COMUNES), PARA VERANO E INVIERNO.
EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2020/71159
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 9.249,24 euros (IVA incluido).
TRAMITACIÓN: SUPERSIMPLIFICADO SIN MESAS
La Unidad Técnica de auxilio estará compuesta por los siguiente miembros:

D. José Román Álvarez
Secretario General de Turismo, Deporte y Recursos Comunes

Dª. M.ª Dolores Ruiz Mora
Negociado de Gestión

Dª. Pilar Milanés Mejías
Administrativa

A la hora indicada se inicia el acto público con las lecturas de los 3 licitadores que han presentado oferta de licitación al expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil del contratante el 1 de junio de 2020, finalizado el mismo a las 14:00 horas del día 15 de junio de 2020, de acuerdo con el certificado expedido por la funcionaria responsable del Registro General de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Huelva, sito en la c/Jesús Nazareno,21.

Los licitadores presentados son los siguientes:

- MODO CASTE, S.L., CIF :B-91882027
- BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L., CIF : B-21290630
- PREVENGO, UNIFORMES Y PROTECCIÓN LABORAL, S.L. CIF: B-21532924

A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único: "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas" de cada una de las empresas.

Examinada la documentación contenida en los sobres únicos, se comprueba que corresponden con la "Documentación Acreditativa de los Requisitos Previos" y que es conforme a lo exigido en la cláusula 9.2. PCAP, salvo MODO CASTE, S.L., BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. y PREVENGO, UNIFORMES Y PROTECCIÓN LABORAL, S.L., en cuya documentación se observan defectos u omisiones que deben ser subsanados:

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ	22/06/2020 09:54:23	PÁGINA 1/2
	MARIA DOLORES RUIZ MORA	22/06/2020 09:49:12	
	PILAR MILANES MEJIAS	22/06/2020 09:48:03	
VERIFICACIÓN	KWMFJ643LYVUESRDMTTHCHZ6CNKHPP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- MODO CASTE, S.L. deberá subsanar el anexo VI – proposición económica, adecuándolo a lo establecido en el punto 2. del Anexo I del PCAP, que establece un Presupuesto Base de Licitación de 7.644,00 euros (IVA excluido) desglosado en dos anualidades: 2020 y 2021, con un presupuesto de 3.822,00 euros (IVA excluido) para cada una de ellas.

- BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. deberá subsanar el anexo VI – proposición económica, adecuándolo a lo establecido en el punto 2. del Anexo I del PCAP, que establece un Presupuesto Base de Licitación de 7.644,00 euros (IVA excluido) desglosado en dos anualidades: 2020 y 2021, con un presupuesto de 3.822,00 euros (IVA excluido) para cada una de ellas.

- PREVENGO, UNIFORMES Y PROTECCIÓN LABORAL, S.L. deberá subsanar el anexo VI – proposición económica, adecuándolo a lo establecido en el punto 2. del Anexo I del PCAP, que establece un Presupuesto Base de Licitación de 7.644,00 euros (IVA excluido) desglosado en dos anualidades: 2020 y 2021, con un presupuesto de 3.822,00 euros (IVA excluido) para cada una de ellas.

Por lo tanto, se **ACUERDA** requerir la subsanación a MODO CASTE, S.L., BARBA VESTIR EL TRABAJO, S.L. y PREVENGO, UNIFORMES Y PROTECCIÓN LABORAL, S.L. de los citados defectos u omisiones. Teniendo en cuenta lo establecido en las cláusulas 10.2 y 10.5 del PCAP se da un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en el que reciba este requerimiento para la subsanación de la documentación. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Conforme a la disposición adicional 15ª de la LCSP, los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 14,00 horas del día 17 de junio de 2020.

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOSE ROMAN ALVAREZ	22/06/2020 09:54:23	PÁGINA 2/2
	MARIA DOLORES RUIZ MORA	22/06/2020 09:49:12	
	PILAR MILANES MEJIAS	22/06/2020 09:48:03	
VERIFICACIÓN	KWMFJ643LYVUESRDMTTHCHZ6CNKHPP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	